



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE
INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

23 SEP 2025

Expediente N° 14.024/2025

459.25

VISTO

La necesidad de reorganizar las tareas administrativas y técnicas en el ámbito de esta Facultad, optimizando los recursos humanos disponibles; y

CONSIDERANDO:

Que el cargo de AUXILIAR TÉCNICO DE LABORATORIO Categoría 07 del Agrupamiento Técnico del Personal Nodocente de la Facultad de Ingeniería se encuentra vacante;

Que resulta de especial relevancia reasignar las funciones de dicho cargo a la Dirección de Cómputos, a fin de reforzar el equipo técnico encargado de la infraestructura informática de la Facultad;

Que el funcionamiento de dicha Dirección es crítico y exige alta disponibilidad (24/7), ya que en la actualidad se están desarrollando e implementando soluciones de software propias y sistemas informáticos que, por su naturaleza y nivel de uso en los procesos de enseñanza-aprendizaje, requieren continuidad operativa y constante actualización;

Que el personal técnico de la Dirección de Cómputos tiene a su cargo el desarrollo y mantenimiento de software de virtualización de código abierto, lo que hace indispensable garantizar la continuidad en el servicio y la capacitación permanente para el soporte de las nuevas tecnologías;

Que dicha modificación no altera ni la categoría ni la situación de revista, manteniéndose las condiciones laborales vigentes;

Que las misiones y funciones del cargo técnico Categoría 07 de la Dirección de Cómputos han sido aprobadas en el Art. 2 de la Res. FI N° 0496-D-2023 – Anexo II y figuran como Anexo de la presente;

Que corresponde a este Decanato disponer las adecuaciones necesarias en el marco de sus atribuciones;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

Expediente N° 14.024/2025

ARTÍCULO 1.º – Establecer que el cargo Técnico Categoría 07, con funciones de auxiliar técnico de laboratorio, será reasignado al Departamento de Cómputos de la Facultad de Ingeniería, con las misiones y funciones inherentes a esa categoría y dependencia, aprobadas por Res. FI N° 0496-D-2023 – Anexo II.

ARTÍCULO 2.º – Dejar aclarado que la presente reasignación de funciones no implica modificación de categoría ni de situación de revista.

ARTÍCULO 3.º – Comunicar al Área de Personal, a la Secretaría Académica, a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, y a la Secretaría de Vinculación y Transferencia de la Facultad, a la Dirección de Cómputos, a los responsables de los Laboratorios de la Facultad, remitir a las Direcciones Generales Administrativa-Económica para su toma de razón y demás efectos.

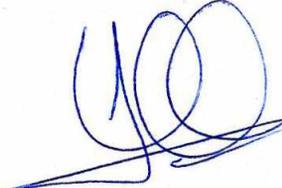
ARTÍCULO 4.º - Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta

Página 2 de 2

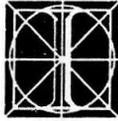
RESOLUCIÓN FI **459** - D - 2025



FABIANA J. CHALE DE GARECA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
A/C DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ANEXO

459.25

Expediente N° 14.542/22

CARGO: TÉCNICO AUXILIAR AYUDANTE

ENTIDAD: DIRECCIÓN DE CÓMPUTOS

CATEGORIA: 7

AGRUPAMIENTO: TÉCNICO - PROFESIONAL

DEPENDENCIA JERÁRQUICA: DIVISIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DIFUSIÓN

MISIÓN:

Desempeñar tareas de apoyo a los servicios que presta la Dirección de Cómputos de la Facultad de Ingeniería

FUNCIONES:

- Dar soporte técnico a usuarios relacionado con la utilización de los recursos TICs disponibles en el ámbito de la Facultad de Ingeniería.
- Instalar, configurar, actualizar, reinstalar y eliminar software (sistema operativo y aplicaciones) en equipos informáticos que sean patrimonio de la Facultad.
- Colaborar en la eliminación de amenazas a la seguridad en equipos informáticos.
- Actualizar el stock de insumos.
- Colaborar con la actualización de la documentación relacionada con los sistemas de información desarrollados por la Dirección de Cómputos.
- Registrar y controlar el préstamo y devolución de equipamiento y accesorios.
- Realizar el mantenimiento y reparaciones menores de hardware de equipos informáticos que forman parte del patrimonio de la Facultad.
- Colaborar en el registro de reservas de espacios físicos para el desarrollo de actividades académicas o de interés para la Facultad de Ingeniería.
- Colaborar en el control de cumplimiento del reglamento de uso de las salas de cómputos de la Facultad de Ingeniería.
- Realizar informes técnicos acerca del funcionamiento de los recursos TICs
- Colaborar en el mantenimiento de los sitios web y/o sistemas web implementados y de interés para la Facultad de Ingeniería.
- Colaborar en la difusión de información de interés institucional.
- Colaborar en la publicación de documentos en el Boletín Oficial.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

459.25

Expediente N° 14.542/22

- Colaborar en el prueba e implementación de sistemas informáticos de interés institucional.
- Realizar toda otra tarea que oportunamente le encomiende la autoridad, dentro del marco de su competencia.
- Asistir en todo trámite que le sea encomendado por sus superiores. Desarrollar toda otra función tendiente al cumplimiento de la misión y especificaciones del cargo.
- Colaborar y Facilitar la transición del Departamento, a cualquier medida de mejora, eficiencia, eficacia y/o modernización que implemente la Facultad, así como adecuarse para el uso de las mismas.
- Acatar y cumplimentar cualquier otra actividad o tarea no enumerada precedentemente, que le sea requerida por sus jerarquías superiores -Director y/o Autoridades-, en el marco de pertinencia correspondiente a su nivel y categoría de desempeño administrativo.